

13/03/2015

URAN: otro gendarme condenado por tráfico de drogas en la cárcel

La Fiscalía espera una condena de al menos 5 años de cárcel contra otro funcionario de Gendarmería que llevó a juicio por traficar droga al interior de la cárcel de Valparaíso. El nuevo caso fue investigado por el fiscal de la Unidad Regional Antinarcoóticos (URAN) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, Víctor Ávila León.

El 19 de febrero de 2014, el cabo Charlie Barrera Silva fue sorprendido entregando a un interno condenado un total de 5,85 gramos de marihuana, distribuidas en cuatro bolsitas.



La droga estaba destinada a su comercialización entre reos del penal, y de acuerdo con la investigación fue adquirida por el funcionario a un ex convicto al que conoció cuando cumplía pena en la misma cárcel.

Por este hecho y más la abundante prueba presentada por el fiscal Ávila, durante el juicio efectuado ayer la Fiscalía obtuvo una condena por microtráfico cuya pena base debería verse incrementada toda vez que los jueces del Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Valparaíso acogieron las agravantes de ser el acusado funcionario público y cometer el delito dentro de un penal.

Este criterio de persecución ya ha sido sostenido por la Fiscalía y aplicado por los tribunales en dos juicios anteriores contra gendarmes por delitos de tráfico y microtráfico de drogas, tras los cuales se han impuesto condenas de 5 a 15 años de cárcel.

Son 14 los funcionarios penitenciarios de la región, desde gendarmes a sargentos, que han sido llevados a juicio por la URAN y condenados en los últimos dos años.

La lectura se sentencia, durante la cual los jueces informarán los años de castigo, se realizará el martes, a las 12-45 horas, en el TOP de Valparaíso.

El fiscal Ávila valoró tanto lo resuelto por el tribunal como la colaboración entregada por Gendarmería para aclarar el caso y aplicar las sanciones correspondientes.